

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 494 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 409 de fecha 22.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 23, 24, 25 y 28 de Febrero y 01 de Marzo de 2011, desde el sector de Pichiguao, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 23, 24, 25 y 28 de Febrero y 01 de Marzo de 2011, desde el sector de Pichiguao, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

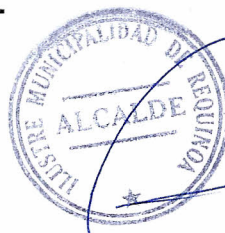


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)